

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 526

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 4 de julio de 2012

Término del artículo 113: 16 de julio de 2012

SUMARIO: **Programa** Nacional de Ajedrez Educativo. Adopción de medidas para intensificar la difusión de información sobre el mismo en la comunidad educativa y diversos medios masivos de comunicación. **Guzmán.** (3.563-D.-2012.)

**Dictamen de comisión \****Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intensificar la información sobre el Programa Nacional de Ajedrez Educativo en diversos medios masivos de comunicación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para intensificar la difusión de información sobre el Programa Nacional de Ajedrez Educativo en el seno de la comunidad educativa nacional, así como en diversos medios masivos de comunicación.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. –  
Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo.*

*– Miguel Á. Bazze. – María E. Bernal.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara  
Brawer. – Andrea F. García. – Carlos  
E. Gdansky. – Ana M. Ianni. – María V.  
Linares. – Manuel I. Molina. – Mario  
N. Oporto. – María I. Pilatti Vergara. –  
Antonio S. Riestra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Nacional de Ajedrez Educativo es una política del Estado merecedora de reconocimiento, toda vez que conlleva una labor organizada y efectiva en la promoción social, a nivel federal, de una actividad como el ajedrez, poseedora de múltiples y provechosas aristas, en diversos niveles.

El mismo posee un esquema que contempla la capacitación para profesores de ajedrez en ejercicio y aspirantes a dicha función, el envío de material a las escuelas provinciales interesadas en ser parte del

---

\* Artículo 108 del Reglamento.

mismo, e invitaciones a dichas escuelas a participar de torneos o talleres nacionales.

Por otro lado, posee interesantes articulaciones en relación al fomento de la práctica de ajedrez por adultos mayores (Programa “Ágil-mente PAMI”), y por parte de reclusos (a través de los centros de actividades juveniles emplazados en unidades penales).

En fin, se trata de una apuesta saludable por estructurar un desarrollo progresivo de este milenario juego, que, entre muchas virtudes, puede contribuir enormemente a una formación integral de la persona, estimulando las capacidades de concentración, abstracción, planificación compleja, resolución de problemas, apertura y flexibilidad mental, e inculcando altos valores, como la lealtad, la honestidad, la perseverancia, la humildad en la victoria y la entereza en la derrota.

Lo actuado a este respecto guarda además estrecha relación con aquel mandato normativo estipulado en la letra de la Ley de Educación Nacional, cual es el de “promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social” en la educación primaria.

Puesto entonces que, como explicité anteriormente, el programa es de una riqueza sublime, dada, en primera instancia, la calidad francamente provechosa de la actividad que promueve, considero que debe alcanzar una difusión más amplia hacia diversos sectores, involucrando a todos sus posibles beneficiarios.

Contando además con canales interesantes de promoción de esta iniciativa –y por consiguiente, del ajedrez–, como pueden ser el Canal Encuentro, la página principal del portal web [www.educ.ar](http://www.educ.ar) y el Consejo

Federal de Educación, entre otros, creo que realizar dicha tarea no requeriría esfuerzos ni recursos ingentes.

Es preciso aclarar aquí lo que motiva esta propuesta, ya que, dado el estado de situación actual, sólo se pueden consultar precisiones en relación al Programa Nacional del Ajedrez Educativo en una sección del portal [educ.ar](http://educ.ar) de muy difícil acceso.

En la convicción de que un mejor posicionamiento mediático del citado programa podría atraer el interés por la práctica del ajedrez no sólo de responsables provinciales de políticas socioeducativas sino también de muchísimos niños, jóvenes y adultos argentinos, es que elevo este proyecto como un aporte a una política nacional, que, insisto, debe ser potenciada y sostenida en el tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Olga E. Guzmán.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que se arbitren las medidas necesarias para intensificar la difusión de información sobre el Programa Nacional de Ajedrez Educativo en diversos medios masivos de comunicación, así como en el seno de la comunidad educativa nacional.

*Olga E. Guzmán.*